Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 033 del 25 de septiembre de 2025

Floridablanca, viernes 19 de diciembre de 2025

Señores
TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO
Secretaría General

Contrato: Prestación de Servicios Técnicos No. 033 de 2025
Objeto: Prestación de servicios para la producción y entrega de contenidos audiovisuales y fotográficos, que incluyen episodios audiovisuales, piezas fotográficas impresas y videos comerciales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y logísticas requeridas por el IMCT, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0379-2025 suscrito con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
Contratante: Televisión Regional del Oriente – CANAL TRO
Contratista: Corporación para el Desarrollo Integral de las Regiones
Representante Legal: Luz Adriana Romero Ramírez

LUZ ADRIANA ROMERO RAMÍREZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la **Corporación para el Desarrollo Integral de las Regiones – CORDIR**, me permito realizar la **ENTREGA FINAL** de los productos correspondientes al **Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 033 de 2025**, conforme a lo establecido en el Aclaratorio aprobado en la plataforma SECOP II, el cual precisó las cantidades mínimas y características técnicas de los productos objeto del contrato. De conformidad con la **Cláusula Quinta – Obligaciones específicas del contratista**, aclarada mediante acto contractual, se deja constancia de la entrega de los siguientes productos:

1. Episodios audiovisuales

- **Ocho (8) episodios audiovisuales**
- Duración: 8 minutos cada uno
- Resolución: 3840 × 2160 píxeles (4K UHD)
- Relación de aspecto: 16:9 progresivo
- Frame rate: 24 fps
- Archivo principal: .MOV QuickTime – Códec Apple ProRes 422 HQ
- Versión DCP 4K para exhibición (JPEG 2000 – paquete DCP estándar)
- Audio: Stereo (2.0), PCM sin compresión, nivel máximo –6 dBFS
- Frecuencia de muestreo: 48 kHz / 96 kHz

Cada episodio incluye:

Scanned with CamScanner

- **Galería digital de cuatro (4) fotografías en alta calidad**, resolución 9504 × 6336 píxeles, formato JPG/JPEG.
- **Dos (2) cápsulas audiovisuales** de dos (2) minutos cada una, destinadas a difusión mediante códigos QR.

2. Fotografías impresas

- **Cuarenta (40) fotografías impresas**
- Papel fotográfico satinado premium (260–300 g/m²)
- Montaje en Foam Board (10 mm) o PVC expandido (5 mm)
- Medidas: 80 cm × 100 cm (formato 4:5)
- Resolución: 11.811 × 14.764 – 300 dpi

Incluye:

- **Tótems en Dibond doble cara**, fabricados en paneles de aluminio Dibond de 3 mm, con bastidor y base de aluminio.
- Logística requerida para la exposición.

3. Videos comerciales

- **Diez (10) videos comerciales del proyecto**
- Producción vertical y/o horizontal
- Formato: H.264
- Resolución: 1920×1080 y 1080×1920 (HD)
- Audio: 16 Bits Estéreo
- Perfil HLG3
- Corrección de color aplicada
- Sonorización y musicalización libre de derechos
- Animación de logos conforme al manual institucional
- Duración: hasta un (1) minuto

4. Video final de resumen del evento

- **Un (1) video final**
- Duración: hasta cinco (5) minutos
- Formato: H.264
- Resolución: 1920×1080 y 1080×1920 (HD)
- Audio: 16 Bits Estéreo
- Perfil HLG3
- Corrección de color
- Musicalización libre de derechos

Scanned with CamScanner

- Animación de logos institucionales

Este video contiene el **registro completo de las actividades desarrolladas desde el inicio hasta la culminación del evento**, así como el soporte audiovisual y fotográfico correspondiente.

Forma de entrega
Los productos audiovisuales y digitales fueron entregados mediante carpetas organizadas en soporte digital, y los productos físicos fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el aclaratorio contractual en dos exposiciones dentro del desarrollo de dos actividades del Instituto de Cultura de Bucaramanga en el Parque San Martín y en el Parque de Los Niños respectivamente. Lo cual fue complementado de nuestra parte con una exposición en las instalaciones del exterior de la alcaldía de Bucaramanga.

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente se deje constancia de recibo a satisfacción de la totalidad de los productos entregados, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 033 de 2025 y su respectivo aclaratorio.

Sin otro particular, reitero la disposición de esta Corporación para atender cualquier observación adicional que se estime pertinente dentro del proceso de supervisión y liquidación contractual.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA ROMERO RAMÍREZ
Representante Legal
Corporación para el desarrollo de las regiones
Correo electrónico: cordirsan@gmail.com
Teléfono: 301 306 0488

ANEXOS FOTOGRAFIAS

Recibido / 19 DIC 2025.
Cncvrfamr676.

Scanned with CamScanner